

**SECCIÓN ESTUDIOS DE GESTIÓN FINANCIERA****Nivel Jerárquico: "F"****Sigla: GF/PEF2****CUA: 1014****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Estudios de Gestión Financiera está subordinada al Departamento de Planificación Económica y Gestión Financiera.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Verificar, liquidar y gestionar el pago de las facturas mensuales por la compra de potencia de energía de Itaipú Binacional y de la Entidad Binacional Yacyretá, conforme con sus respectivas fechas de vencimiento.
- 2.2.** Verificar, liquidar y gestionar el pago de transferencias realizadas al Ministerio de Hacienda en concepto de Aportes Intergubernamentales, conforme al Plan Financiero anual vigente.
- 2.3.** Verificar, liquidar y gestionar el pago de las facturas correspondientes a las cuotas mensuales de los contratos en ejecución bajo la modalidad de Leasing Operativo, conforme a sus respectivas fechas de vencimiento.
- 2.4.** Realizar el seguimiento permanente de la aplicación de pagos de las facturas correspondientes a la Itaipú Binacional y a la Entidad Binacional Yacyretá.
- 2.5.** Elaborar Informes financieros inherentes a los pagos y facturaciones correspondientes a la Itaipú Binacional y a la Entidad Binacional Yacyretá.
- 2.6.** Analizar, controlar y realizar seguimiento y proponer dispensas de las metas e indicadores financieros correspondientes al Contrato de Gestión por Resultados.
- 2.7.** Realizar periódicamente Informes financieros para la determinación/asignación de las disponibilidades de cuotas de Plan Financiero Institucional, durante el proceso de tramitación de documentaciones de pago.
- 2.8.** Elaborar solicitudes de transferencia de recursos financieros provenientes de la emisión y colocación de los Bonos Soberanos, conforme a los Contratos suscritos con los contratistas y/o proveedores.
- 2.9.** Elaborar Informes mensuales y anuales relativos a la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con recursos provenientes de la emisión y la colocación de los Bonos Soberanos.

- 2.10.** Elaborar Informes financieros requeridos por distintos Organismos de Control y/o Entidades del Estado, en lo referente a las Entidades Binacionales de Itaipú y Yacyretá, Contratos en ejecución de proyectos financiados bajo la modalidad de Leasing Operativo y Proyectos financiados con la emisión y colocación de los Bonos Soberados en el Mercado Internacional.